

El compromiso del Instituto por los derechos humanos

Queridas hermanas,

El hecho de cumplirse el *70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos* es el motivo que me impulsa a entretenerme con vosotras sobre algunos aspectos que nos interpelan como Instituto llamado a educar a las jóvenes generaciones en la óptica de la educación preventiva. La celebración de este aniversario no solo ayuda a recordarlo, sino también a revisar si los derechos humanos han sido respetados con acciones concretas y no solo con proclamaciones; si en el mundo se ha dado un cambio significativo y en qué medida nuestro Instituto hoy se compromete en la defensa de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, violadas a menudo en su dignidad con nuevas formas de esclavitud. Creo que este argumento es poco conocido por parte de los adultos y, aún más, de las jóvenes generaciones, aunque se ha desarrollado una mayor sensibilidad al respecto.

Por ello considero importante volver a recordar, en esencia, el proceso histórico de la *Declaración de los Derechos Humanos*; indicar lo que representa para la Iglesia tan importante Documento y qué importancia ha adquirido en estos 70 años; y, por último, recordar cómo nuestro Instituto nos ha llamado repetidamente a poner a la persona en el centro de la acción educativa, instándonos a promover y defender los derechos de quienes corren el riesgo de ser marginados, descartados de la vida social, como a menudo destaca el papa Francisco.

Os invito a comprometeros como FMA, junto con toda la comunidad educativa, a colaborar directamente, y de acuerdo con las propias posibilidades, en la Iglesia, como Familia Salesiana, y con las diversas Instituciones civiles para formar jóvenes "sensibles a los grandes problemas de hoy y capaces de contribuir con competencia y espíritu evangélico en la construcción de una sociedad que responda mejor a las aspiraciones de la persona humana" (C 72).

El contexto histórico de la Declaración

En 1948, después de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, los Estados que dieron a luz a las Naciones Unidas en 1945 entendieron que " el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo,". Así se lee en el *Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en París, marcando una etapa importante en la historia de la humanidad.

"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben actuar con un espíritu de fraternidad mutua "- se dice en el artículo 1 de la Declaración. Todos tienen libertad de pensamiento y expresión, todos son iguales ante la ley y pueden solicitar asilo. Toda persona tiene derecho a la vida.

Toda persona tiene derecho a la educación y a lograr una vida digna. Todos: más allá de la religión, la raza y el sexo y más allá del Estado en el que viven. Nunca antes se habían escrito palabras tan claras. Además: *derechos y responsabilidades* están necesariamente vinculados.

La Declaración termina reconociendo que el individuo no vive solo; Dentro de la sociedad debe saber moverse y convivir. Aunque la convivencia, implica también responsabilidades hacia los demás.

Por primera vez, con una Declaración internacional, se afirmaba que existen derechos universales inherentes al ser humano como tal: derechos válidos en todas las épocas históricas y en todas las partes del mundo y que deben ser reconocidos, afirmados, promovidos.

Resulta extraordinario constatar que aunque los Estados Miembros que en su día formaron las Naciones Unidas tenían diferentes ideologías, diferentes sistemas políticos, diferentes creencias religiosas y culturales, así como diferentes modelos de desarrollo socioeconómico, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* haya representado un texto común de objetivos y de aspiraciones. Subyace una visión compartida de cómo debería llegar a ser el mundo según la comunidad internacional de entonces: un mundo donde la convivencia humana basada en la aspiración de paz, desarrollo y respeto mutuo es posible.

Una Declaración basada en la dignidad de la persona humana.

La Declaración incluye un amplio y detallado orden de derechos, dividido en 30 artículos. El Documento declara que estos derechos son *interdependientes e indivisibles*, reconociendo la dignidad de todo ser humano. La referencia a la dignidad humana no va acompañada por una explicación de su origen, pero los documentos sobre derechos humanos ofrecen indicaciones importantes para comprender su contenido. La dignidad se "reconoce", no se concede; no depende de una decisión, sino de una constatación: expresa, de hecho, el valor de la persona humana como sujeto y como fin, nunca como un medio; es "inherente" al ser humano y, por lo tanto, es la razón de la igualdad de todos los hombres y mujeres. Aunque aparentemente la diferencia es lo que nos caracteriza - cada uno es "único e irrepetible" - existe un denominador común que cada persona posee por el solo hecho de existir como persona.

Sin querer analizar el contenido de la Declaración y ni la evolución posterior de los *Pactos y Convenciones* sucesivos, me parece interesante recordar lo que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, destacó el 18 de junio de 2018 en el discurso de apertura de la 38ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, a saber, que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* tenía previsto "el advenimiento de un mundo en el que todos los seres humanos disfrutarán de libertad de expresión y de creencias y de libertad del miedo y de la necesidad ... proclamada como la más alta aspiración de la gente común".

Preocupa el aumento de la violencia y los conflictos en muchos países, que se hacen aún más graves porque van acompañados de impunidad: la violación de los derechos humanos de hoy llevará a los conflictos del mañana. Los aniversarios, como en este caso el de la Declaración, también tienen la tarea de recordarnos los desastres, las catástrofes que pueden ocurrir cuando se violan estos derechos.

El texto de la Declaración es la base de la vida civil y son significativas sus analogías con la enseñanza de Jesús, quien al hacerse hombre dio a conocer el rostro auténtico de Dios que se hace partícipe de los dramas de la humanidad, cercano a todos y quiere que cada uno sea reconocido en su dignidad. En este texto no se habla de Dios, de Jesús, de la Iglesia, pero detrás de la propuesta de los derechos de la persona humana se percibe el plan de Dios para la humanidad.

Como ya se mencionó, su universalidad se basa en el principio de la dignidad de todo ser humano, con los derechos inalienables que se derivan de ella, ya que son una expresión clara de la naturaleza que aúna al género humano. Sobre esta base, el *Preámbulo* de la Declaración Universal está en sintonía con la concepción bíblica del hombre creado a imagen y semejanza de Dios, llamado al amor fraterno.

El Papa Francisco, en su discurso de año nuevo ante el Cuerpo Diplomático, tuvo la oportunidad de reiterar esta convergencia, recordando el 70º aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (8 enero 2018).

El contexto cultural actual y el compromiso de la Iglesia.

Si en 1948 la comunidad internacional había proclamado solemnemente los derechos universales como fundamento de un nuevo orden después de los horrores de la guerra, hoy en día este precioso patrimonio se cuestiona seriamente, tanto en teoría como en la práctica. Hay muchas violaciones, incluso en países que lo habían firmado con convicción. El contexto multicultural en el que vivimos cuestiona la universalidad de estos derechos y debilita la posibilidad de que sigan marcando el horizonte común para la construcción de nuestras sociedades, que sea el punto de referencia obligatorio para el ejercicio del poder político, el indicador de un camino indispensable para la comunidad internacional en vistas a promover la totalidad del ser humano y de los seres humanos en el mundo.

A pesar del crecimiento global de la economía mundial, poblaciones enteras permanecen en la miseria. El modelo de desarrollo que estamos siguiendo no es lo suficientemente inclusivo. La pobreza en sus diversas formas está creciendo en todo el mundo. Muchas poblaciones padecen hambre por varias razones. En muchas sociedades occidentales estamos presenciando la desintegración del tejido social, con el empobrecimiento cada vez más extendido de algunos sectores de la población, la precariedad del trabajo, la reducción de los sistemas de protección de las clases más débiles. El discurso sobre los derechos humanos ya no asume un valor vinculante, y esto a costa del reconocimiento de la dignidad de la persona humana, especialmente de los más vulnerables, mientras se multiplican las leyes en favor de derechos individuales particulares, pero pobres en justicia social. Sin embargo, sabemos que donde todo puede convertirse en derecho, nada es realmente un derecho.

Nuestras sociedades multiculturales se enfrentan a diferentes visiones de la persona humana, con el relativismo por un lado y el fundamentalismo por el otro. La misma democracia, que fue el trasfondo de la afirmación de derechos, muchas veces se cuestiona y somos testigos de graves violaciones de estos derechos.

Además, el énfasis sobre los *derechos* había eclipsado la importancia de los *deberes* que competen a cada ciudadano llamado a reconocer que el rostro del otro le interpela y le obliga a respetar su dignidad y su valor inalienable como persona humana.

Solo en un contexto donde se tome conciencia de nuevo de los *derechos y deberes* podemos volver a hablar sobre los derechos universales y, sobre todo, promoverlos con responsabilidad con respecto a cada pueblo, cultura y persona.

En la Iglesia, que combina la evangelización y la promoción humana, los derechos humanos siempre han encontrado acogida. En un discurso ante la ONU del 2 de octubre de 1979, Juan Pablo II afirmó que este documento " es una piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano. Es necesario medir el progreso de la humanidad no sólo por el progreso de la ciencia y de la técnica, por encima del cual resalta toda la singularidad del hombre en relación con la naturaleza, sino al mismo tiempo y más aún por la primacía de los valores espirituales y por el progreso de la vida moral".

Y el Papa Benedicto XVI, también él, en un discurso en la ONU (18 de abril de 2008), observó que la Declaración " fue el resultado de una convergencia de tradiciones religiosas y culturales, todas ellas motivadas por el deseo común de poner a la persona humana en el corazón de las instituciones, leyes y actuaciones de la sociedad, y de considerar a la persona humana esencial para el mundo de la cultura, de la religión y de la ciencia. "

Hoy, el Papa Francisco destaca la sintonía con la visión cristiana, confirma su fundamento y advierte de un riesgo: una visión reductiva de la persona humana abre el camino a la difusión de la injusticia, la desigualdad social y la corrupción. "Estos derechos - dijo el Papa Francisco en el Discurso al Cuerpo Diplomático -- tienen su fundamento en la naturaleza que aún objetivamente al género humano. Ellos fueron enunciados para eliminar los muros de separación que dividen a la familia humana y para favorecer lo que la doctrina social de la Iglesia llama *desarrollo humano integral*" (8 de enero de 2018).

La atención a los derechos humanos de nuestro Instituto.

Como Iglesia y a la luz de las enseñanzas de Don Bosco y de Madre Mazzarello, reconocemos que en el centro de nuestra misión están los jóvenes con su demanda de sentido y de exigencia de vida. El primer artículo de nuestras Constituciones nos lo recuerda, indicando lo específico de nuestra misión: ser una "respuesta de salvación a las aspiraciones profundas de los jóvenes".

La educación integral de la persona en los diversos contextos culturales y en los diferentes ambientes ha sido, desde el principio, la respuesta que hemos dado como aportación del carisma salesiano a la Iglesia y a la sociedad.

En particular, la historia de los últimos Capítulos generales atestigua que el Instituto siempre ha estado atento a renovar la llamada a la centralidad de la persona, la promoción y defensa de sus derechos, comenzando por los que corren el riesgo de permanecer al margen, excluido u olvidado.

El CG XX reafirmó la decisión de Don Bosco de regenerar la sociedad educando a los jóvenes y resaltó cómo Madre Mazzarello no ahorró nada para que nuestras comunidades fueran una comunidad educativa, donde todas pudieran sentir que crecen juntas y que los jóvenes fueran respetados en sus necesidades fundamentales de maduración. Tomando "conciencia de las muchas violaciones de los derechos humanos nos sentimos llamados a promover el respeto por la dignidad de cada persona". Nos comprometemos "a buscar canales que promuevan el reconocimiento de los derechos de las personas en la opinión pública mundial, la autonomía de los pueblos y su dignidad", y concluimos con convicción: "Creemos que debemos estar presentes, con sencillez y valor, donde se toman decisiones acerca de los jóvenes y la vida para conjugar el Evangelio con la historia".

En el CG XXI renovamos el "compromiso por la educación con la fuerza profética del Sistema Preventivo en la educación a la justicia y la paz", convencidas de que "vivir la ciudadanía evangélica hoy significa para nosotras *ser responsables*, individual y comunitariamente, allí donde existe violencia, corrupción... y se niegan los derechos humanos". Aquí también hemos reafirmado "la elección de la educación evangelizadora como una tarea carismática... para defender los derechos de todos, especialmente de los jóvenes y los más débiles, y potenciar el diálogo y las posibilidades de convivencia entre diferentes culturas, grupos étnicos y confesiones religiosas".

Redescubrir la audacia misionera de *da mihi animas cetera tolle*, según el CG XXII, comprende el compromiso de "hacer de cada persona un protagonista de su propio crecimiento, capaz de ofrecer su propia contribución a una sociedad fundada en los valores de paz, justicia, de la salvaguarda de lo creado". De esta manera, somos testigos del "amor preveniente de Dios en las *fronteras siempre nuevas y en las nuevas fronteras* de la educación para llegar a los/las jóvenes allí *donde están y acogerlos tal como son*".

Finalmente, el GC XXIII, tomando conciencia de que estamos viviendo un tiempo de cambios notables, reconoció los grandes pasos dados en la defensa de los derechos humanos, en el voluntariado, en el sentirse ciudadanos del mundo y destacó que "estamos llamadas a cooperar para que el mundo se convierta en un lugar más habitable para todos ».

Acogiendo las invitaciones surgidas de los Capítulos generales y teniendo en cuenta lo que se está haciendo para promover y defender el derecho a la educación y todo lo que contribuye al derecho a una vida digna, el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora en 2008 obtuvo de las Naciones Unidas el reconocimiento de *Estatuto Consultivo*. De esta manera, puede estar presente donde se deciden las políticas educativas y donde se puede ser la voz de quienes trabajan en el campo. El mismo reconocimiento fue solicitado y obtenido por el VIDES internacional en 2003.

Para hacer operativo este reconocimiento, en el Consejo General, desde 2007, se puso en marcha la *Oficina de Derechos Humanos* en Ginebra (Suiza), que es la sede del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Comunidad de Veyrier (Inspección Lombarda) estuvo dispuesta para acoger la *Oficina de Derechos Humanos* del Instituto.

Su acción está orientada a la promoción y defensa del *derecho a la educación*, entendida como *educación a los derechos humanos*, utilizando la metodología sugerida por la madre Antonia Colombo en el momento del inicio de la Oficina: *la denuncia positiva*.

A través de declaraciones orales y escritas, la presentación de *buenas prácticas* en el campo de la educación, la participación en grupos de trabajo, la confrontación con representantes de los Estados y Expertos independientes se hace posible dar a conocer lo que se realiza en VIDES como asociación y en el Instituto en su conjunto por la defensa de los derechos de los niños y jóvenes. Los cursos de formación para FMA, laicos y jóvenes que participan en él ayudan a repensar y a redescubrir el Sistema Preventivo basado en el lenguaje de los derechos humanos.

Me parece muy significativo haber logrado que la situación de los jóvenes se incluya en la agenda del Consejo de Derechos Humanos. Se pide a los diferentes países que evidencien lo que se está haciendo para ayudar a los jóvenes a ser miembros activos de la sociedad a través de la participación y el reconocimiento de sus derechos. La estima y el aprecio recibido de los representantes de los países presentes en las reuniones, los expertos de los Comités y los representantes de otras ONG nos hace más conscientes de la importancia que nuestro Instituto otorga a la dimensión social de la evangelización mediante la metodología educativa salesiana de *saber prever para saber prevenir* y compartir buenas prácticas.

En la óptica de la educación preventiva

La conmemoración del 70 aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* es una oportunidad para reafirmar que hoy el camino de los derechos humanos pasa a través de la educación porque la *prevenir es más importante que proteger*. La pasión del *da mihi animas cetera tolle*, corazón del Sistema Preventivo, orienta nuestro proceso educativo hacia la promoción de los derechos y la dignidad de los jóvenes y las mujeres.

Desde el principio, Don Bosco y madre Mazzarello han apostado por la educación, medio para promover en las jóvenes generaciones la conciencia de sus *derechos* y la responsabilidad de sus correspondientes *deberes*. Las escuelas profesionales puestas en marcha por Don Bosco, los contratos de trabajo exigidos a los empresarios son un testimonio de su compromiso con estos derechos. También madre Mazzarello, iniciando el taller de sastrería, tuvo la intención de contribuir a la elevación social y espiritual de las niñas.

En continuidad con la experiencia carismática de los orígenes, en todos los rincones del mundo, FMA y las comunidades educativas se comprometen en la promoción de los derechos de los niños, los jóvenes y las mujeres. Visitando las Inspectorías puedo constatarlo con alegría.

Si educar es un *despertar humano*, la educación se traduce necesariamente en el compromiso de apoyar lo que favorece la dignidad de la persona de los jóvenes. Los derechos humanos son una forma privilegiada, de hecho, la forma de hacerlo. La educación *en y para los derechos humanos* nos hace más conscientes de que la persona es fuente de derechos y deberes porque el rostro del otro nos obliga a reconocerlo, respetarlo, promoverlo en su originalidad y despertar su responsabilidad: cada persona contribuye al bienestar espiritual, moral y material de la comunidad social.

El carisma salesiano nos ofrece una motivación más para educar en derechos humanos porque reconoce en cada joven la imagen de Dios. Los jóvenes son una generación para ser amados con la dedicación original de Don Bosco y de madre Mazzarello y con la audacia creativa de toda la comunidad educadora.

La educación en derechos humanos comienza en la comunidad. El clima de respeto, atención y responsabilidad en relación con cada miembro es el contexto indispensable para hacer crecer la sensibilidad educativa preventiva.

Cuando la educación en derechos humanos comienza desde las periferias existenciales y geográficas, donde la degradación es más evidente, se vuelve verdaderamente inclusiva y se califica como preventiva. De entre las formas de pobreza juvenil privilegiamos la educación de la mujer joven porque entre los pobres es la más discriminada e indefensa.

Esta es una realidad reconfortante que puedo constatar con profunda gratitud y que quiero alentar. Evangelizar educando no es algo diferente que educar *en y para* los derechos humanos.

Que María Auxiliadora nos ayude a entrar en esta óptica y nos acompañe a realizar el plan de Dios para los jóvenes de nuestro tiempo.

El Sínodo de los Obispos sobre jóvenes, ahora en las etapas finales, nos colme de esperanza nueva y nos renueve en la conciencia de que dedicarnos a los jóvenes y a las jóvenes para ser educados en un sentido integral es fuente de alegría y fecundidad carismática; además, prepara un nuevo futuro para la humanidad, caracterizado por la "*civilización del amor*", como esperaba el gran Papa recientemente canonizado, san Pablo VI.

Dios os bendiga.

Roma, 24 de octubre de 2018

Affma. Madre

Nuevas Inspectoras 2019

América

Inspectoría "Nostra Signora della Pace"
Sor Lucila GUERRA

BOL

Inspectoría "Maria Ausiliatrice"
Sor Maria Adriana SILVA (da)

BRE

Inspectoría "N. S. del Rosario di Chiquinquirá"
Sor Edith FRANCO RUÍZ

CBC

Inspectoría "Nostra Signora della Neve"
Sor Cecilia CAMACHO

CBN

Inspectoría "San Raffaele Arcangelo"
Sor Marciana TOLEDO

PAR